2 Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

la qual acomesegente la fecha desta fe de [illegible] de quatro [illegible] [illegible] fecha [illegible] [illegible] muerte [illegible] [illegible]

E luego yncontinenti estando la justicia y regimiento en las salas del cabildo ayuntamiento antes de los [illegible] asentados de [illegible] [illegible] presento una carta y provision real de su magestad firmada de su real nombre y refrendada de [illegible] secretario con dada a catorze [illegible] y otras firmas y señales [illegible] dada en Madrid a [illegible] de mil y seiscientos y quarenta y seis años por la qual su magestad le haze merced del oficio de jurado [illegible] en lugar de Juan Muñoz [illegible] segun por ella parece que del tenor es el siguiente

aqui la Real Cedula

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarbes de Algecira de Gibraltar de las yslas de Canaria de las

Tiene titulo [illegible] [illegible] garcia [illegible] de Saravia [illegible] Saravia